

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Programa Unión Europea**

**ESTADO DEL ARTE SOBRE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE
COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA
CHILE - UNION EUROPEA
(10 de Julio 2007)**



Antecedentes

El Gobierno de Chile suscribió un Acuerdo de Cooperación Científico y Tecnológico con la Unión Europea durante el mes de Septiembre del año 2002.

Dicho Acuerdo, permitió entre otras materias el libre acceso a los programas e instrumentos de cooperación definidos por la Unión Europea en los Programas Marco para las acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración.

Chile es un país de larga tradición de colaboración científica con Europa. Es por lo tanto una prioridad de Gobierno, en su política nacional de Ciencia y Tecnología, fortalecer los vínculos preexistentes de colaboración entre instituciones chilenas y europeas de investigación.

En este contexto, la voluntad de participación de la comunidad científica y tecnológica chilena en las acciones que se desprenden de los Programas Europeos es de alta prioridad y concordante con la tradición que se aprecia en la histórica cooperación bilateral entre ambas comunidades.

1.- Principales Resultados

Podemos concluir que los resultados luego de cuatro años y medio de aplicación del Acuerdo son:

- La ampliación y **fortalecimiento de los vínculos** entre ambas comunidades de científicos y tecnólogos.
- Un **aumento de la participación chilena** en proyectos europeos de investigación.
- Un **mejoramiento significativo del nivel de información** de la comunidad científica y tecnológica chilena relacionada con las oportunidades y modalidades de participación en las convocatorias europeas del Programa Marco para la investigación y desarrollo.
- **La articulación permanente** entre los cuatro países con Acuerdo de la región (Argentina, Brasil, Chile y México) y la Unión Europea en pos de una estrategia regional de cooperación con la UE.
- **La existencia de cuatro “oficinas de enlace” como puntos focales en la región**, ratificado por los Jefes de Estado ALCUE en la Declaración de Viena y reconocidas oficialmente por la Comisión Europea.

- **El desarrollo de una política inclusiva hacia otros países de la región** y hacia
- puntos focales de otros países terceros con Acuerdo como Australia, Africa del Sur, Canadá, China e India.
- El inicio de una **coordinación con los puntos focales de los Estados Miembros** y asociados en Bruselas.

Participación chilena en proyectos europeos.

En relación a los proyectos en los cuales instituciones de investigación chilenas están participando se puede concluir lo siguiente:

- La comunidad científica y tecnológica chilena ha participado en más de 500 iniciativas de investigación convocadas por la Comisión Europea en el Sexto Programa Marco.
- De ellas, 58 han sido aprobadas y tienen diversa magnitud, según los instrumentos en los cuales se participe.

En el marco de los proyectos europeos aprobados con participación chilena podemos destacar:

Participación chilena en 7 consorcios europeos: 2 relacionados con transporte, 2 relacionados con trazabilidad e inocuidad alimentaria, 3 relacionados con cambio global, biodiversidad y ecosistemas marinos.

Participación chilena en 4 redes de investigación de excelencia: Genómica Marina; Biodiversidad y Ecosistemas Marinos; Prevención en Cáncer de mamas; nuevos modelos computacionales GRIDS y tecnologías aplicadas a la industria.

Participación chilena en 20 proyectos de investigación focalizada destinada a mejorar procesos productivos: 3 en el área de la Salud, 1 en Tecnologías para la Sociedad de la Información, 4 en Calidad y seguridad de los Alimentos; 9 en Uso racional de Recursos Naturales; 1 en el campo Mujer y Ciencia y 2 en Ciencia y Tecnologías emergentes.

Participación en 21 acciones de apoyo específico y 4 de coordinación destinadas a fortalecer la vinculación entre la comunidad científica y tecnológica chilena y sus pares europeos con el objeto de desarrollar investigación conjunta; coordinar y articular actividades de investigación en temas específicos; así como a fortalecer infraestructura existente.

Universidades Regionales

Asimismo podemos constatar un aumento importante de la participación de Universidades Regionales en proyectos de investigación con europeos. Así, las Universidades Regionales participan en 15 de los 31 proyectos de investigación aprobados¹. Entre ellas, participan: Universidad de Concepción, Universidad Austral, Universidad de Talca, Universidad Arturo Prat, Universidad Católica del Norte, Universidad de Antofagasta, Universidad Federico Santa María, y el Instituto de Sistemas Complejos de Valparaíso. Se destaca la Universidad de Concepción con 10 proyectos.

Por otra parte observamos también la participación de nuevos actores como instituciones del Sector Público vinculadas a la investigación e instituciones de derecho privado sin fines de lucro que participan por primera vez en este programa.

2.- Algunas Conclusiones sobre lo realizado

- La participación chilena en el Sexto Programa Marco, que finalizó en Diciembre del año 2006, ha sido amplia y diversa. Ello demuestra que en nuestro país existe excelencia en la investigación científica y tecnológica y **complementariedad** con la investigación Europea.
- De 31 mega proyectos de investigación (proyectos por un monto de 2 millones de Euros hacia arriba) **26 se desarrollan en campos relacionados con el mejoramiento del desarrollo productivo chileno y/o con la innovación en calidad de servicios (transporte) e innovación tecnológica.**
- Chile está ranqueado **entre los 15 primeros países terceros** (no miembros de la UE) con mayor participación en el VI Programa Marco, participando en una amplia gama de modalidades de proyectos disponibles en el VI Programa Marco (desde la investigación básica hasta la aplicada). A su vez es el **tercer país de América Latina**, luego de Brasil y Argentina con mayor participación.
- El aporte neto europeo a la comunidad científica chilena a través de los proyectos mencionados asciende a **6.9 millones de Euros** en el periodo de aplicación del VI Programa Marco (2003-2006)
- En este sentido podemos afirmar que CONICYT en su calidad de coordinador y facilitador de las actividades de cooperación que estén al Amparo del Acuerdo suscrito con la Unión Europea (Art.6 del Acuerdo) ha desarrollado una efectiva labor de difusión y de apoyo

¹ Los proyectos de investigación comprenden los consorcios, las redes y los de investigación focalizados y una actividad de coordinación que tiene investigación asociada.

para la comunidad científica y tecnológica nacional. Asimismo CONICYT es referente en este tema para algunos países de la región como Argentina, Brasil, México, Uruguay, Bolivia, y Colombia.

- Cabe destacar el fortalecimiento del diálogo político entre las cuatro “oficinas de enlace” y entre éstas y la Comisión Europea con el objeto de promover y fortalecer la cooperación científica y tecnológica con la Unión Europea

3. - Lo que viene

3.1. A nivel Nacional.

- **El inicio del Séptimo Programa Marco**, donde esperamos aumentar significativamente nuestra participación y colaborar para el mejoramiento de las modalidades de cooperación con países terceros con Acuerdo como es el caso de Chile.

En efecto, el Séptimo Programa Marco, **que involucra un monto superior a los 50.000 millones de Euros para el período 2007-2013**, introduce nuevos campos temáticos y una flexibilidad que no existía en el anterior.

Ello facilitará la participación de Chile así como de otros países latinoamericanos en este Programa. Las áreas son diversas, e interrelacionadas entre sí lo que permite con mayor facilidad la investigación interdisciplinaria.

Los campos temáticos son:

- Salud;
- Alimentos, Agricultura y Pesca, y Biotecnología;
- Información y Tecnologías de la Comunicación;
- Nanociencias, Nanotecnologías, Materiales y Nuevas tecnologías de Producción;
- Medio Ambiente (incluye cambio climático);
- Transporte (incluye Aeronáutica);
- Ciencias Socioeconómicas y las Humanidades;
- Seguridad y Espacio;
- Energía.

Considerando las fortalezas existentes en nuestro país así como nuestras necesidades de desarrollo, nuestra intención es priorizar la participación chilena en los siguientes campos, incorporando nuevos actores, particularmente empresas.

- Alimentos, Agricultura, Biotecnología y Pesca,
- Medio Ambiente (incluye cambio climático)

- Energía
 - Salud
 - Ciencias socioeconómicas y Humanidades.
- **Fortalecer la plataforma de enlace existente** y la divulgación de sus actividades
 - **Fortalecer la articulación** entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, vinculándola a las prioridades estratégicas que se definan en el marco del trabajo que realiza el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.
 - **Generar mayor visibilidad de la cooperación existente** y apropiación de sus resultados.
 - **Articular la cooperación bi-multilateral.**

3.2. A nivel bilateral Chile/UE

- Establecer un **diálogo político sobre cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación**, que permita definir mecanismos conjuntos para desarrollar estrategias de cooperación que mejoren y acrecienten la cooperación existente.
- **Fortalecer la reciprocidad** mediante mayor divulgación en Europa sobre las oportunidades existentes en Chile y mayor movilidad de europeos a Chile.
- **Articular** las iniciativas definidas en el programa bilateral de cooperación (PIN) con las establecidas en el VII Programa Marco para Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- **Aumentar la colaboración** mediante la exploración y uso de nuevas modalidades e instrumentos de cooperación en el marco del Acuerdo específico existente.

3.3. A nivel Regional América Latina/UE

Considerando la voluntad de varios países latinoamericanos y de la Comisión Europea de generar **una estrategia regional de cooperación científica y tecnológica Europa/América Latina Caribe** lo que fue ratificado en la 4ª Cumbre de Jefes de Estado Unión Europea/América Latina Caribe (ALC-UE) sostenida en Viena durante el mes de Mayo del año 2006 bajo el compromiso de *“promover el Espacio del Conocimiento ALC-UE concebido como un espacio común para la ciencia, la tecnología y la innovación”* y lo que encomienda la Declaración de Viena para que se fomente *“el diseño, aplicación y supervisión de la investigación y desarrollo conjuntos, así como la movilidad, la innovación y la difusión pública de actividades científicas en áreas convenidas de interés mutuo para ambas regiones con el objeto de fomentar la participación conjunta en actividades de investigación tales como el Séptimo Programa Marco y en otros programas bilaterales y multilaterales”*²

² Declaración de Viena punto 53.

Se espera en este campo:

- **Avanzar hacia una estrategia regional de cooperación** científica y tecnológica con la UE incorporando a otros países del continente.

Para ello, la Comisión Europea, Dirección General de Investigación, lanzó una convocatoria en el mes de Diciembre último, destinada a formular propuestas destinadas fortalecer el diálogo bi-regional en este campo y propender hacia el cumplimiento de lo acordado en la Cumbre de Viena. Las cuatro oficinas de enlace latinoamericanas y otros países de la región participan de una propuesta actualmente en evaluación por un monto cercano a los 3 millones de euros, en la cual Chile coordinará en conjunto con Colombia y algunos Estados Miembros UE el diálogo sub-regional con los países Andinos. Argentina, Brasil y México harán lo suyo con la sub-región MERCOSUR y Centro América, respectivamente.

- **Fortalecer la articulación de la cooperación bilateral intra-región** con las prioridades definidas a nivel regional en su colaboración con Europa.

Actualmente se encuentran en carpeta varias iniciativas concretas destinadas a cumplir con este objetivo.
